



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado

ACUERDO 24 DE 2019

(Octubre 11)

“Por medio del cual se publica la lista de elegibles en desarrollo del concurso de méritos para designar Registrador Nacional del Estado Civil”

LOS PRESIDENTES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE ESTADO

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 266 de la Constitución Política, modificado por el artículo 15 del Acto Legislativo 1 de 2003, establece que el Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por los presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley.

Que mediante Acuerdo No. 004 de 2019 los organizadores convocaron a la ciudadanía a participar en el concurso de méritos para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil.

Que mediante Acuerdo 012 de 2019 se publicaron, en la página web y en las secretarías generales de las altas cortes, los resultados obtenidos en la prueba de conocimientos del concurso de méritos para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil, se anunciaron en orden descendente los puntajes obtenidos por los veintinueve (29) aspirantes y se advirtió que contra la decisión contenida en ese acuerdo procedería el recurso de reposición. Una vez resueltos los recursos, la etapa de selección quedó en firme.

Que mediante Acuerdo 015 de 2019 se publicaron los resultados obtenidos en la primera fase de la etapa clasificatoria, contra la cual procedía el recurso de reposición. Una vez resueltos los recursos, la etapa clasificatoria quedó en firme.

Que mediante Acuerdo 023 de 2019 se publicaron los resultados obtenidos en la etapa clasificatoria y se ordenó citar a los aspirantes que obtuvieron los diez (10) primeros puntajes a entrevista para día **jueves 10 de octubre de 2019**, a partir de las 2:30 p.m., en el Palacio de Justicia o en el lugar que indicarán los organizadores del concurso de méritos.

Que, realizadas las entrevistas, los organizadores del concurso de méritos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quince del Acuerdo 004 de 2019, procederán a elaborar la lista de elegibles, en orden descendente, para designar Registrador Nacional del Estado Civil, en reemplazo del doctor Juan Carlos Galindo Vácha.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Por lo tanto, los presidentes de las altas cortes

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR en estricto orden descendente, la lista de elegibles con los puntajes totales obtenidos en desarrollo del concurso de méritos para la elección del cargo de Registrador Nacional del Estado Civil, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos 002 y 004 de 2019 con las siguientes personas:

No.	Apellidos y nombres	Cédula	25% Conocimientos	25% Competencias	20% Hoja de vida	30% Entrevista	100% Puntaje total
1	Vega Rocha Alexander	11.202.241	220	192,58	40,843	285	738,423
2	Rivera Ardila Ricardo	13.644.442	155	170,32	120	290	735,32
3	Torres Calderón Leonardo Augusto	14.268.547	180	194,24	150	210	734,24
4	Vives Pérez Joaquín José	12.556.245	175	202,7	100	240	717,7
5	Carrillo Pérez Idayris Yolima	40.919.478	165	196,47	110	240	711,47
6	Almanza Ocampo Virgilio	79.121.428	210	192,08	99,844	180	681,924
7	Caballero Díaz Orlando Vidal	8.737.923	150	182,81	120	180	632,81
8	Nossa Montoya Gerardo	7.523.523	150	194,77	105	180	629,77
9	Barreto Suárez Omar Joaquín	79.542.619	160	136,23	145	180	621,23
10	Campillo Parra Carlos Enrique	9.775.912	165	203,38	71,1006	180	619,4806

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo se publicará, por un término de tres (3) días hábiles en las Secretarías Generales de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, así como en la página web de cada Corporación.



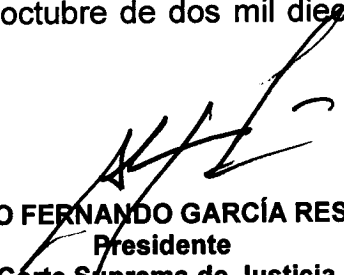
República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

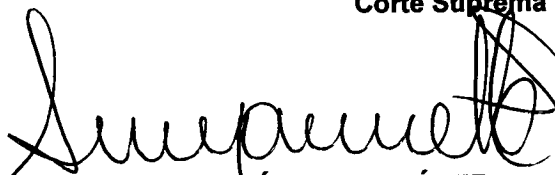
ARTÍCULO TERCERO. Contra la decisión contenida en el presente Acuerdo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).


GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO
Presidente
Corte Constitucional


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Presidente
Corte Suprema de Justicia


LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Presidente
Consejo de Estado